



“2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE
TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”

Dip. Axxel Sotelo Espinosa de los Monteros

Presidente de la Diputación Permanente, del
Congreso del Estado de Baja California Sur

P R E S E N T E

En ejercicio de la facultad establecida en los artículos 105 y 226 fracción V de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, por este conducto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la presente proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual, la XIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Mulegé, para que en el ámbito de sus competencias, a través de las áreas correspondientes, se refuercen e intensifiquen las estrategias y mecanismos que permitan reducir e inhibir los hechos delictivos relacionados con el robo a casa habitación y a negocios establecidos, en la comunidad de la Heroica Mulegé, de conformidad con la siguiente:

E X P O S I C I O N D E M O T I V O S

En los últimos tiempos, la habitual tranquilidad y armonía de la comunidad de la heroica Mulegé se ha visto alterada por diversos hechos de carácter delictivo, relacionados primordialmente con el robo a casa habitación.

En forma recurrente, domicilios particulares, pequeños comercios y diversas negociaciones han sido blancos de este tipo de delincuencia.

Esta situación ha causado gran preocupación entre sus habitantes nacionales y extranjeros, afectándose en consecuencia el turismo tanto nacional como internacional, mismo que durante muchos años ha generado gran parte del desarrollo económico de la zona.

Incluso, las condiciones propias de seguridad y paz que le son reconocidas a la Heroica Mulegé más allá de nuestro país, han permitido que un importante número de extranjeros adopten ese lugar para vivir en él.

Preocupados por este problema, en días pasados, los integrantes de la asociación civil denominada “ **Mulegé 300 patrimonio histórico**” solicitaron formalmente nuestra intervención con el propósito de que las autoridades correspondientes lleven a cabo acciones y tareas que permitan reducir e inhibir el número de hechos delictivos derivados del robo a casa habitación.

Es por ello, que el presente documento plantea que a través de esta XIII Legislatura se exhorte a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Mulegé, para que a través de las áreas correspondientes se refuercen e intensifiquen las estrategias y mecanismos que permitan reducir

e inhibir los hechos delictivos relacionados con el robo a casa habitación y a negocios establecidos.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con:

P U N T O D E A C U E R D O

UNICO.- La XIII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Estado y a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Mulegé, para que en el ámbito de sus competencias, a través de las áreas correspondientes, se refuercen e intensifiquen las estrategias y mecanismos que permitan reducir e inhibir los hechos delictivos relacionados con el robo a casa habitación y a negocios establecidos, en la comunidad de la Heroica Mulegé.

La Paz, Baja California Sur, a los 25 días del mes de Febrero de 2014.

A T E N T A M E N T E

Dip. Edith Aguilar Villavicencio